



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1221/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones de Presidencia N° 1259/2015 y N° 418/2024 y el TAE A-01-00034772-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Christian Federico Brandoni Nonell manifiesta su voluntad de renunciar a la subrogancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, durante el período del 1° de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, que oportunamente fue dispuesta por Res. Presidencia N° 418/2024.

Que, en atención a la mencionada renuncia, el Dr. Javier Alejandro Buján, Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y la Dra. Gabriela Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, proponen en esta oportunidad para desempeñarse como subrogante durante el lapso aludido a la Dra. Rocío López Di Muro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, quien prestó su expresa anuencia.

Que, por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la subrogancia del Dr. Brandoni Nonell dispuesta por Res. Presidencia N° 418/2024 a partir del 1° de diciembre de 2024 y que disponer que la Sra. Jueza de 1° Instancia, Dra. Rocío López Di Muro subroge a la Dra. Gabriela Zangaro en su carácter de Jueza del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22 para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, inclusive.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la subrogancia del Dr. Brandoni Nonell dispuesta por el artículo 2º de la Res. Presidencia N° 418/2024 a partir del 1º de diciembre de 2024.

Art. 2º: Establecer que Dra. Rocío López Di Muro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, inclusive.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sras./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -a fin de notificar a los interesados-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1221/2024